



Morelos # 315
Col. Centro
Degollado, Jalisco
(345) 93 7 10 20

REGLAMENTO INTERNO SISTEMA DIF DEGOLLADO

DE LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

Artículo 1.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Degollado, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El presente ordenamiento jurídico tendrá por objeto establecer, de manera general, las responsabilidades, normas de conducta y funciones de las unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Artículo 3.- Desempeñar sus labores con honestidad, lealtad, respecto, confidencialidad, eficiencia y productividad, de acuerdo con las funciones que les sean asignadas y instrucciones impartidas por su jefe.

Artículo 4.- Cada responsable de área tendrá que estar en su lugar para estar atendiendo a la ciudadanía de manera profesional y con respeto dando prioridad a la gente que a los compañeros de trabajo. (en caso de tener pendiente con los compañeros).

Artículo 5.- Entregar un reporte de las actividades a la Dirección, que se hizo en la quincena, dos días después hábiles de haber terminado cada quincena.

Artículo 6.- Todo el personal está en la obligación de ayudar de manera en equipo entre compañeros INDEPENDIENTE DE LA ÁREA.

Artículo 7.- Cada trabajador tendrá un tiempo de 20 minutos para tomar sus alimentos y tendrá que ser de manera rotativa, sin que se vea paralizadas las actividades de la Institución.

Artículo 8.- En la recepción se prohíbe la acumulación del personal de la Institución.

Artículo 9.- Las salidas a Comisión tienen que ser fundadas en caso y de que no se funde la comisión no se le pagará y se le desconsará su día.

Artículo 10.- Las salidas a Comisión tienen que llenar su formato de la comisión.

Artículo 11.- Todas las actividades que realice cada área tendrán que dar a conocer a la Dirección antes de iniciar para su aprobación.